

Colección **JURÍDICA GENERAL**

**Monografías**

# Cambios en la Ley de Cadena Alimentaria: propuestas para la urgente transposición de la Directiva 2019/633

**ESTHER MUÑIZ ESPADA**

Coordinadora

Pablo Amat Llombart  
Juan Manuel López Torres  
Miguel Ángel Adame Martínez  
Manuel Rivera Fernández  
Emilio Vieira Jiménez-Ontiveros  
Asunción Marín Velarde  
Teresa Rodríguez Cachón  
José María de la Cuesta Sáenz  
Ángel Sánchez Hernández  
José María Caballero Lozano  
María José Cazorla González  
María del Mar Bardera Baldrich  
Noemí Serrano Argüello

**REUS**  
EDITORIAL

# COLECCIÓN JURÍDICA GENERAL

## TÍTULOS PUBLICADOS

- El incumplimiento no esencial de la obligación**, *Susana Navas Navarro* (2004).
- Derecho nobiliario**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2005).
- La liberalización del ferrocarril en España. Una aproximación a la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario**, *José Antonio Magdalena Anda (Coord.)* (2005).
- Derecho agrario**, *Carlos Vattier Fuenzalida e Isabel Espín Alba* (2005).
- Matrimonio homosexual y adopción. Perspectiva nacional e internacional**, *Susana Navas Navarro (Directora)* (2006).
- Democracia y derechos humanos en Europa y en América**, *Amaya Úbeda de Torres* (2006).
- Derecho de obligaciones y contratos**, *Carlos Rogel Vide* (2007).
- Comentarios breves a la Ley de arbitraje**, *Ernesto Díaz-Bastien (Coord.)* (2007).
- La figura del Abogado General en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**, *Rosario León Jiménez* (2007).
- Estudios de Derecho Civil**, *Carlos Rogel Vide* (2008).
- Código civil concordado con la legislación de las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña y Baleares**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2008).
- Los créditos contra la masa en el concurso de acreedores**, *Miguel Navarro Castro* (2008).
- De los derechos de la nieve al derecho de la nieve. Tres estudios jurídicos relacionados con la práctica del esquí**, *Ignacio Arroyo Martínez* (2008).
- Deporte y derecho administrativo sancionador**, *Javier Rodríguez Ten* (2008).
- La interpretación del testamento**, *Antoni Vaquer Aloy* (2008).
- Derecho de la persona**, *Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba* (2008).
- Derecho de cosas**, *Carlos Rogel Vide* (2008).
- Historia del Derecho**, *José Sánchez-Arcilla Bernal* (2008).
- Código civil concordado con la legislación de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Ceuta y Melilla, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia y Valencia**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2008).
- Marco jurídico y social de las personas mayores y de las personas con discapacidad**, *M.<sup>a</sup> Dolores Díaz Palarea y Dulce M.<sup>a</sup> Santana Vega (Coords.)* (2008).
- Transexualidad y tutela civil de la persona**, *Isabel Espín Alba* (2008).
- Transmisión de la propiedad y contrato de compraventa**, *Luis Javier Gutiérrez Jerez* (2009).
- El caballo y el Derecho civil**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2009).
- Los créditos con privilegios generales: supuestos y régimen jurídico**, *Carmen L. García Pérez, Ascensión Leciñena Ibarra y María Luisa Mestre Rodríguez* (2009).
- Personas y derechos de la personalidad**, *Juan José Bonilla Sánchez* (2010).
- Estudios sobre el Proyecto de Código Europeo de Contratos de la Academia de Pavía**, *Gabriel García Cantero* (2010).
- La posesión de los bienes hereditarios**, *Justo J. Gómez Díez* (2010).
- Derecho de sucesiones**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2010).
- Derecho de la familia**, *Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba* (2010).
- La reforma del régimen jurídico del deporte profesional**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2010).
- Estudios sobre libertad religiosa**, *Lorenzo Martín-Retortillo Baquer* (2011).
- Derecho matrimonial económico**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2011).
- Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (2011).
- Las liberalidades de uso**, *Carlos Rogel Vide* (2011).

**El contrato de servicios en el nuevo Derecho contractual europeo**, Paloma de Barrón Arniches (2011).

**La reproducción asistida y su régimen jurídico**, Francisco Javier Jiménez Muñoz (2012).

**En torno a la sucesión en los títulos nobiliarios**, Carlos Rogel Vide y Ernesto Díaz-Bastien (2012).

**La ocupación explicada con ejemplos**, José Luis Moreu Ballonga (2013).

**Orígenes medievales del Derecho civil. El universo de las formas. Lo jurídico y lo metajurídico**, Jesús Ignacio Fernández Domingo (2013).

**Sociedad de gananciales y vivienda conyugal**, Carmen Fernández Canales (2013).

**El precio en la compraventa y su determinación**, Carlos Rogel Vide (2013).

**Formación del contrato de seguro y cobertura del riesgo**, Miguel L. Lacruz Mantecón (2013).

**Derecho de obligaciones y contratos**, Carlos Rogel Vide (2ª edición, 2013).

**Los medicamentos genéricos, entre la propiedad privada y la salud pública**, Antonio Juberías Sánchez (2013)

**Aceptación y contraoferta**, Carlos Rogel Vide (2014).

**Los contratos como fuentes de normas. Contratos marco, contratos normativos y contratos de colaboración**, Olivier Soro Russell (2014).

**Derecho financiero y tributario I**, José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (2014).

**La reforma de los arrendamientos urbanos efectuada por la Ley 4/2013**, Marta Blanco Carrasco (2014).

**La mera tolerancia**, Jesús Ignacio Fernández Domingo (2014)

**Derecho de la Unión Europea**, Carlos Francisco Molina del Pozo (2ª edición, 2015).

**La nuda propiedad**, Carlos Rogel Vide (2015).

**Derecho financiero y tributario I**, José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (2ª edición, 2015).

**Daños medioambientales y derecho al silencio**, Luis Martínez Vázquez de Castro (2015).

**Ética pública y participación ciudadana en el control de las cuentas públicas**, Luis Vacas García-Alós (2015).

**El contrato de sociedad civil: delimitación y régimen jurídico**, Eduardo Serrano Gómez (2015).

**Convivencia de padres e hijos mayores de edad**, Miguel L. Lacruz Mantecón (2016).

**Separaciones y divorcios ante notario**, Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Dir.-Coord.) (2016).

**El principio de la autonomía de la voluntad privada en la contratación: génesis y contenido actual**, Olivier Soro Russell (2016).

**Derecho de cosas**, Carlos Rogel Vide (2ª edición, 2016).

**La perfección del contrato –últimas tendencias–**, Ignacio de Cuevillas Matozzi y Rocco Favale (2016).

**Derecho de obligaciones y contratos**, Carlos Rogel Vide (3ª edición, 2016).

**Los gastos del pago**, Verónica de Priego Fernández (2016).

**Manual de la jurisdicción contencioso-administrativa**, Antonio Mozo Seoane (2017).

**Préstamo para compra de vivienda y vinculación de ambos contratos**, Miguel Ángel Tenas Alós (2017).

**La sucesión legal del Estado**, Miguel L. Lacruz Mantecón (2017).

**Menores y crisis de pareja: la atribución del uso de la vivienda familiar**, Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Dir.) y Manuel García Mayo (Coord.) (2017).

**Derecho de supresión de datos o derecho al olvido**, Ana Isabel Berrocal Lanzarot (2017).

**El nombre de las personas**, Jesús Ignacio Fernández Domingo (2017).

**Derecho de la familia**, Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba (2ª edición, 2018).

**Derecho de la persona**, Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba (2ª edición, 2018).

**La modificación de los alimentos a los hijos**, Carmen Callejo Rodríguez (2018).

**Derecho Privado Romano**, Adela López Pedreira, Elena Sánchez Collado, Santiago Castán Pérez-Gómez, María Amparo Núñez Martí, Xesús Pérez López (2018).

**La sustitución ejemplar como medida de protección de la persona**, *Cristina de Amunátegui Rodríguez* (2018).

**Los robots y el Derecho**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2018).

**La partición efectuada por el causante. Régimen del Código civil y aragonés, con breve referencia a otros Derechos forales**, *Elena Bellod Fernández de Palencia* (2018).

**Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (3ª edición, 2019).

**Vivienda familiar y crisis de pareja: régimen jurídico**, *Manuel García Mayo* (2019)

**Derecho financiero y tributario I**, *José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli* (6ª edición, 2019).

**Negocios entre cónyuges en fraude de legitimarios**, *Mª Patricia Represa Polo* (2019).

**Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (4.ª edición 2019).

**El derecho a la vida familiar de las personas con discapacidad (El Derecho español a la luz del artículo 23 de la Convención de Nueva York)**, *Cristina Guilarte Martín-Calero* (2019).

**Sector agroalimentario: ciberseguridad y desarrollo sostenible**, *Esther Muñiz Espada (Dir.)* (2020).

**Cambios en la Ley de cadena alimentaria: propuestas para la urgente transposición de la Directiva 2019/633**, *Esther Muñiz Espada (Coord.)* (2020).



COLECCIÓN JURÍDICA GENERAL  
*Monografías*

Directores:  
CARLOS ROGEL VIDE  
CRISTINA DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ  
Catedráticos de Derecho civil UCM

**CAMBIOS EN LA LEY DE CADENA  
ALIMENTARIA: PROPUESTAS PARA  
LA URGENTE TRANSPOSICIÓN  
DE LA DIRECTIVA 2019/633**

Esther Muñiz Espada  
Coordinadora

Pablo Amat Llombart	José María de la Cuesta Sáenz
Juan Manuel López Torres	Ángel Sánchez Hernández
Miguel Ángel Adame Martínez	José María Caballero Lozano
Manuel Rivera Fernández	María José Cazorla González
Emilio Vieira Jiménez-Ontiveros	María del Mar Bardera Baldrich
Asunción Marín Velarde	Noemí Serrano Argüello
Teresa Rodríguez Cachón	

Prólogo  
J. Abellán Gómez  
Presidente de Foro Agrario

**REUS**  
EDITORIAL

Madrid, 2020

© Editorial Reus, S. A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2020)  
ISBN: 978-84-290-2370-1  
Depósito Legal: M 27524-2020  
Diseño de portada: María Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.  
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

## PRÓLOGO

Desde la Fundación Foro Agrario consideramos primordial que la legislación Europea se dote de normas que, garantizando la libre competencia en la cadena alimentaria, eliminen las prácticas comerciales desleales que casi siempre perjudican a los eslabones más débiles de la cadena, los agricultores, sin beneficiar a los consumidores finales.

Los propios considerandos de la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril, explican la trascendencia del tema, y, así, en el marco de la cadena de suministro agrícola y alimentario se producen con frecuencia desequilibrios importantes en cuanto a poder de negociación entre proveedores y compradores de productos. Estos desequilibrios en el poder de negociación es muy probable que conduzcan a prácticas comerciales desleales, si los socios comerciales de mayor tamaño y poder tratan de imponer determinadas prácticas o disposiciones contractuales que les benefician en relación con una transacción de compra-venta. Estas prácticas pueden, por ejemplo, apartarse en gran medida de las buenas conductas comerciales, ser contrarias a la buena fe y a un trato justo e imponerse de manera unilateral por una de las partes a la otra; o imponer una transferencia desproporcionada e injustificada de riesgo económico de una de las partes a la otra; o imponer un desequilibrio importante de derechos y obligaciones a una de las partes. Determinadas prácticas podrían ser manifiestamente desleales, aun cuando ambas partes las aceptaran. Conviene, como se expresa, introducir un nivel mínimo de protección en la Unión contra las prácticas comerciales desleales a fin de reducir la incidencia de tales prácticas que pueden tener repercusiones negativas en los niveles de vida de la comunidad agraria. El planteamiento de armonización mínima incluido en la presente Directiva permite a los Estados miembros adoptar o mantener una normativa nacional que vaya incluso más allá de las prácticas comerciales desleales enumeradas en la presente Directiva.

El presente volumen colectivo sobre la Directiva referida en materia de prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentaria contiene valiosas aportaciones para una inminente transposición a nuestro ordenamiento de dicha directiva y aportaciones de *lege ferenda* para la mejora del sector. Cada una de sus reflexiones vienen avaladas por los principales expertos en cada uno de las temáticas que se abordan, presentándose en esta obra un equipo joven, dinámico y multidisciplinar, de gran experiencia, cuyas reflexiones no se concentran sólo en utilidad para el medio universitario o académico sino, sobre todo, para el ámbito institucional y empresarial.

Sobre esta base se desarrollan en esta obra diez capítulos para la comprensión de la temática. Comienza con la presentación de los antecedentes de esta problemática, sus orígenes y trabajos previos hasta su aprobación, lo que resulta imprescindible para su mejor entendimiento, lo que abordan los autores J.M López y P. Amat Llombart. La definición y elenco de prácticas comerciales desleales representa un exhaustivo estudio de las distintas cláusulas que pueden contener los contratos agroalimentarios valorándose su incidencia y consecuencias sobre las relaciones contractuales y el modo en que la transposición debería incorporar otras cláusulas de las ya previstas en la actual Ley de Cadena alimentaria, ardua tarea a la que se enfrenta el autor de este capítulo M.A. Adame Martínez. La invalidez de dichas cláusulas a través de la teoría general de los contratos y otros instrumentos clásicos del Derecho civil se aborda por M. Rivera Fernández, como complemento importantísimo para el tratamiento de las prácticas comerciales desleales. Otros instrumentos para la resolución de conflictos, como la mediación es analizada por A. Marín Velarde, junto a propuestas para hacer de la mediación y el arbitraje verdadero eje para el desarrollo de la actual ley de cadena alimentaria. Con una filosofía semejante se trata el capítulo de T. Rodríguez Cachón, que se centra en el *soft law* como otro medio para combatir las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria. La distinción entre prácticas comerciales desleales y abuso de posición dominante es tratada por E. Vieira, buen conocedor de los aspectos y de la trascendencia práctica del tema. La ejecución, control y sanciones, como aspectos clave para el cumplimiento de los objetivos de la Directiva y eficiencia de la norma, se analizan por J.M. de la Cuesta Saenz. A partir de aquí el volumen se centra en los aspectos y la normativa específica de la Directiva, así para el sector lácteo, por J.M. Caballero y en el sector vitivinícola por A. Sánchez Hernández. A lo que se une el trabajo de M.J. Cazorla y M.M. Bardera sobre la capacidad negociadora de las OPFH en la comercialización de la producción bajo la normativa de defensa de la competencia

a raíz de la presente Directiva y asimismo se tratan sus aspectos laborales por N. Serrano.<sup>1</sup>

El tema es de especial importancia teniendo en cuenta que según la cifra ofrecida el 96% de las empresas alimentarias han asumido prácticas comerciales desleales. Su importancia también se comprende teniendo en cuenta que la nueva normativa trata de resolver tanto litigios individuales como los que se extiendan al mercado. En efecto, las prácticas comerciales desleales tienen efectos perjudiciales para la economía de la UE y, en particular, para la cadena de suministro alimentario y no alimentario entre empresas. Estas prácticas pueden afectar a la capacidad de las empresas, entre ellas las PYME, para invertir e innovar. Por otra parte, la existencia de normas nacionales fragmentadas constituye un obstáculo adicional para el abastecimiento y la distribución transfronterizos en el mercado único. Por lo que un estudio sobre esta Directiva representa una valiosa aportación para la comprensión y reordenación del mundo empresarial agrario.

En conjunto la obra, acogida por una de las editoriales más antiguas y de mayor prestigio, representa un excelente trabajo de ineludible lectura que se ubica en el contexto de las grandes reformas para la rentabilidad del sector y para la necesaria protección de la parte más débil de la contratación, para lo que el ordenamiento se dota de una normativa valiosa propia de la teoría general de los contratos pero también con una normativa específica que necesita de la debida transposición de la Directiva UE 2019/633 del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, que aportará valiosas influencias para el sector más allá de su estricto contexto.

En Madrid a 1 de septiembre de 2020.

J. ABELLÁN GÓMEZ  
Presidente de Foro Agrario

---

<sup>1</sup> Este volumen es un desarrollo sobre Derecho agroalimentario en el marco de la de la convocatoria de subvenciones destinadas al apoyo de los grupos de investigación reconocidos de universidades públicas de Castilla y León, VA049G18, BOCYL 4 de junio de 2018, IP: Esther Muñiz Espada.



# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO, J. ABELLÁN GÓMEZ.....</b>	<b>9</b>
<b>ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/633 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 17 DE ABRIL DE 2019, RELATIVA A LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LAS RELACIONES ENTRE EMPRESAS EN LA CADENA DE SUMINISTRO AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO, PABLO AMAT LLOMBART y JUAN MANUEL LÓPEZ TORRES.....</b>	<b>11</b>
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. INICIATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE SUMINISTRO ALIMENTARIO Y LA INCIDENCIA DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES .....	13
A. Comunicación de la Comisión “Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa” (2009).....	14
B. Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria (2010).....	16
C. Comunicación de la Comisión “Hacer frente a las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro alimentario entre empresas” (2014) .....	19
D. Informe de la Comisión de 29 de enero de 2016 sobre las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro alimentario entre empresas (2016) .....	25
III. INTERÉS DEL PARLAMENTO EUROPEO POR QUE LA COMISIÓN PRESENTE PROPUESTA DE MARCO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES.....	31
IV. DICTÁMENES PREVIOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y DEL COMITÉ DE LAS REGIONES .....	32
A. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo.....	32
B. Dictamen del Comité de las Regiones.....	33

V. CONCLUSIÓN FINAL REFLEXIVA.....	33
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	36
<b>DEFINICIÓN Y ELENCO DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES,</b>	
MIGUEL ÁNGEL ADAME MARTÍNEZ.....	39
I. INTRODUCCIÓN.....	39
II. EL MARCO JURÍDICO Y ECONÓMICO EN EL QUE SE DESENVUELVE EL CONCEPTO DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES Y SU DEFINICIÓN.....	42
III. LA DECISIÓN Y EL SENTIDO DE CREAR UN ELENCO DE PRÁCTI- CAS COMERCIALES DESLEALES.....	46
IV. EL PROGRESIVO REFINAMIENTO DEL ELENCO DE PCD.....	60
V. EL ELENCO DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN EL ART. 3 DE LA DIRECTIVA.....	70
<b>NORMATIVA GENERAL Y TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO. EQUI-</b>	
<b>LIBRIO CONTRACTUAL, MANUEL RIVERA FERNÁNDEZ.....</b>	<b>89</b>
I. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.....	92
I.1. Concepto.....	92
I.2. Abusividad.....	93
I.3. Cláusula abusiva en la contratación entre empresarios o profe- sionales.....	95
II. ADHERENTE EMPRESARIO: CONTROLES SOBRE LAS CONDICIO- NES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.....	96
II.1. Distintos controles.....	96
II.2. Adherente empresario.....	99
II.3. La buena fe como parámetro de control.....	100
<b>¿SE REGULA EN LA DIRECTIVA (UE) 2019/633 UNA SITUACIÓN DE</b>	
<b>ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE?, EMILIO VIEIRA JIMÉ-</b>	
<b>NEZ-ONTIVEROS.....</b>	<b>103</b>
I. INTRODUCCIÓN.....	103
II. LA REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA DIRECTIVA 2019/633.....	104
III. EL CONCEPTO DE POSICIÓN DOMINANTE.....	106
IV. EL ABUSO DE LA POSICIÓN DE DOMINIO.....	112
V. LA CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DE LAS PRÁCTICAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA DIRECTIVA 2019/633.....	114
1. La situación de superioridad relativa en virtud de la cifra de volu- men de negocio.....	115
2. ¿Son las prácticas del artículo 3 de la Directiva un caso de abuso de posición de dominio?.....	116
3. El abuso de dependencia económica.....	120
VI. CONCLUSIONES.....	126
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	127

<b>LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LOS LITIGIOS PROVOCADOS POR LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO. LA SOLUCIÓN MEDIADA EX ART. 7 DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/633, ASUNCIÓN MARÍN VELARDE.....</b>	<b>129</b>
I. LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS PROVOCADOS POR LAS PRÁCTICAS DESLEALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO AGROALIMENTARIO.....	130
II. LOS CONFLICTOS PROVOCADOS POR LAS PRÁCTICAS DESLEALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO AGROALIMENTARIO EN LA DIRECTIVA (UE) 2019/633.....	132
1. La solución de los conflictos provocados por las prácticas comerciales desleales.....	135
2. Referencia a la solución alternativa de litigios.....	137
III. LA SOLUCIÓN MEDIADA DE LOS CONFLICTOS EN LA CADENA AGROALIMENTARIA.....	140
1. La solución mediada de los conflictos en Europa.....	140
2. La Directiva 2008/52/CE, de 21 de mayo de mediación en asuntos civiles y mercantiles.....	141
3. La solución mediada de los conflictos en la cadena agroalimentaria <i>ex art. 7</i> de la Directiva (UE) 2019/633.....	142
4. Análisis de la legislación española ante la trasposición del art. 7 de la Directiva (UE) 2019/633.....	145
4.1. La Ley 5/2012 de 6 de julio de mediación en asuntos civiles y mercantiles.....	146
4.2. Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.....	149
4.3. El Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.....	153
4.4. El Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria: la Resolución de 10 de diciembre 2015.....	155
5. Propuestas para implementar la trasposición del art. 7 de la Directiva (UE) 2019/633 al Derecho español.....	158
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	162
<b>EL <i>SOFT LAW</i> EN LA LUCHA CONTRA LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA CADENA ALIMENTARIA, TERESA RODRÍGUEZ CACHÓN.....</b>	<b>167</b>
I. INTRODUCCIÓN.....	167
II. ENCUADRE DE LOS MECANISMOS DE <i>SOFT LAW</i> EN LA LUCHA CONTRA LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA CADENA ALIMENTARIA.....	169
II.1. Relación entre <i>hard law</i> y <i>soft law</i> en la lucha contra las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria: posturas institucionales al respecto.....	169

II.2. El papel propio del <i>soft law</i> .....	175
II.2.1. El <i>soft law</i> como elemento minimizador de asimetrías infor- mativas .....	176
II.2.2. El <i>soft law</i> como mecanismo informal de reducción de los costes de transacción.....	183
III. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA DE LA CADENA DE SUMINIS- TRO .....	188
III.1. Grupo de Alto Nivel sobre la Competitividad de la Industria Agro- alimentaria .....	189
III.2. Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria.....	191
III.3. <i>Agricultural Markets Task Force</i> .....	193
IV. INICIATIVA DE LA CADENA DE SUMINISTRO .....	194
IV.1. Nacimiento de la Iniciativa de la Cadena de Suministro.....	194
IV.2. Funcionamiento y gobierno.....	197
IV.3. Primeros pasos, principales problemas de funcionamiento y refor- mas al respecto .....	198
IV.4. Informes Anuales 2018 y 2019 .....	201
V. EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS MERCANTILES EN LA CON- TRATACIÓN ALIMENTARIA .....	203
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	204
<b>EJECUCIÓN, CONTROL Y SANCIONES, JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA SÁENZ.....</b>	209
I. IMPORTANCIA DE LA EJECUCIÓN, CONTROL Y SANCIONES. ....	209
II. LAS PROHIBICIONES.....	210
III. CONTROL Y EJECUCIÓN: APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN.....	214
IV. PECULIARIDADES CONCURRENTES EN EL CASO DEL REINO DE ESPAÑA.....	217
V. SANCIONES.....	220
A) Administrativas.....	220
B) Civiles .....	221
C) Sistemas de gobernanza y de resolución alternativa de conflictos..	223
VI. CONCLUSIONES .....	225
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	228
<b>¿UNA CADENA DE SUMINISTRO AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO MÁS EQUILIBRADA? ESPECIFICIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA, PROF. DR. ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.....</b>	229
I. INTRODUCCIÓN .....	230
I.1. Antecedentes.....	230
I.2. Contextualización de la Directiva (UE) 2019/633 .....	232
II. LA DIRECTIVA (UE) 2019/633, EN MATERIA DE PRÁCTICAS COMER- CIALES DESLEALES EN LAS RELACIONES ENTRE EMPRESAS EN LA CADENA DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALI- MENTARIOS: ASPECTOS GENERALES.....	234

II.1. Los desequilibrios en la cadena de suministro agrícola y alimentario en cuanto a poder de negociación entre proveedores y compradores de productos agrícolas y alimentarios pueden conducir a prácticas comerciales desleales .....	235
II.2. Justificación y ámbito de aplicación de la Directiva .....	236
II.2.1. Justificación .....	236
II.2.2. Ámbito de aplicación.....	237
III. PROHIBICIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES. <i>ESPECIALIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA</i> .....	239
III.1. Prácticas estrictamente prohibidas.....	240
III.2. Prácticas prohibidas, salvo si hay pacto previo, claro y expreso. ....	254
IV. CONCLUSIONES. ....	256
V. BIBLIOGRAFÍA.....	258
<b>LA PROTECCIÓN DEL CONTRATANTE DÉBIL: EL CASO DEL GANADERO EN EL SUMINISTRO DE LECHE CRUDA, JOSÉ MARÍA CABALLERO LOZANO</b> .....	261
I. INTRODUCCIÓN .....	261
II. PROTECCIÓN DEL GANADERO EN LA CONTRATACIÓN LÁCTEA .....	265
III. LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN EL SECTOR LÁCTEO.....	267
IV. MARCO JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN LÁCTEA .....	274
1. Antecedentes del actual marco normativo .....	274
2. Tres planos normativos .....	276
3. La especialidad del sector lácteo .....	277
4. Protección administrativa .....	280
V. RELACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DE LA LECHE CRUDA.....	283
VI. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LECHE CRUDA.....	285
1. ¿Compraventa o suministro? .....	285
2. Protección del contratante débil .....	286
3. Elementos y vicisitudes del contrato .....	287
<i>Partes contratantes</i> .....	288
<i>Objeto</i> .....	288
<i>Forma</i> .....	289
<i>Duración</i> .....	289
<i>Modificación del contrato</i> .....	290
VII. PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN ESCRITA DEL CONTRATO.....	291
VIII. PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CONCENTRACIÓN DE LA OFERTA.....	295
1. Organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores .....	296
2. La interprofesional láctea INLAC .....	298

IX. PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS Y ENTREGAS DE LECHE REALIZADAS .....	302
X. BIBLIOGRAFÍA .....	304
 <b>LA CAPACIDAD NEGOCIADORA DE LAS OPFH EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN BAJO LA NORMATIVA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA TRAS LA DIRECTIVA DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES, DRA. MARÍA JOSÉ CAZORLA GONZÁLEZ y DÑA. MARÍA DEL MAR BARDERA BALDRICH .....</b>	
I. LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y MECANISMOS PARA EVITAR EL DESEQUILIBRIO EN LA CADENA ALIMENTARIA .....	305
II. EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y LOS CANALES DE VENTA EN EUROPA .....	306
III. RELACIONES JURÍDICAS EN EL SECTOR DE LA AGROINDUSTRIA	309
III.1. Atomización y desequilibrio en los contratos del sector agroalimentario .....	311
III.2. Propuestas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en España con la Ley 12/2013, de 2 de agosto .....	313
IV. DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN EL ÁMBITO AGRARIO: DIRECTIVA 2019/633 .....	317
V. LAS OPFH Y SU PODER DE NEGOCIACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA .....	321
V.1. Las OPFH como agentes de la cadena alimentaria. ....	323
V.2. La concertación de los precios por las OPFH y la práctica colusoria bajo Derecho de la competencia: comentario a STJUE .....	330
VI. CONCLUSIONES .....	331
VII. BIBLIOGRAFÍA .....	332
 <b>MEDIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL RD-LEY 5/2020, SU POSIBLE INCIDENCIA EN LA CADENA DE VALOR AGROALIMENTARIA, NOEMÍ SERRANO ARGÜELLO .....</b>	
I. LA RELEVANCIA DEL EMPLEO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO .....	335
II. LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL VALOR DEL TRABAJO EN EL PRECIO DEL CONTRATO ALIMENTARIO .....	339
III. MEDIDAS EN MATERIA SOCIAL Y DE EMPLEO .....	341
III.1. El sempiterno recurso de la reducción de peonadas .....	342
III.2. Incentivos para la conversión de empleos agrarios temporales en contratos indefinidos .....	347
III.3. La ampliación del ámbito de actuación de la inspección de trabajo y seguridad social en alojamientos .....	350

El presente volumen colectivo sobre la Directiva de prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentaria contiene valiosas aportaciones para una inminente transposición a nuestro ordenamiento de dicha Directiva y para concretar propuestas de *lege ferenda*. Cada una de sus reflexiones viene avalada por los principales expertos de la temática que se aborda, con ideas que no son útiles sólo para el medio universitario o académico sino, sobre todo, para el ámbito institucional y empresarial.

En conjunto, la obra representa un excelente trabajo de ineludible lectura que se ubica en el contexto de las grandes reformas para la rentabilidad del sector y para la necesaria protección de la parte más débil de la contratación, para lo que el ordenamiento se dota de una normativa valiosa propia de la teoría general de los contratos, pero también con una normativa específica que necesita de la debida transposición de la Directiva UE 2019/633.

**Pablo Amat Llombart**, Profesor Titular de Derecho civil de la Universidad Politécnica de Valencia, Secretario de la Revista de Derecho Agrario y Alimentario, Vicepresidente Unión Mundial de Agraristas Universitarios. **Juan Manuel López Torres**, Asesor Jurídico de ASAJA-Jaén, Abogado, Máster en Derecho Agroalimentario, Agroambiental y Rural 2012 (Fundación San Pablo CEU Castilla y León). **Miguel Ángel Adame Martínez**, Catedrático de Derecho Civil e Internacional Privado en la Universidad de Sevilla, Master of Law (LL.M.) y Juridical Science Doctor (S.J.D.) por la University of Virginia. Hon. Causa Econ. Doctor por la Belarusian Trade and Economics University of Consumer Cooperatives, Miembro de los Colegios de Abogados de Nueva York y Lucena. **Manuel Rivera Fernández**, Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Sevilla, Secretario de la Facultad de Ciencias del Trabajo. **Emilio Vieira Jiménez-Ontiveros**, Abogado, Director de los Servicios Jurídicos de ASAJA-Sevilla, Profesor Asociado Doctor de Derecho Civil en la Universidad Loyola-Andalucía. **Asunción Marín Velarde**, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla, Directora del departamento de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la misma universidad. **Teresa Rodríguez Cachón**, Profesora de Derecho Civil de la Universidad de Burgos, Doctora en Derecho y licenciada en ADE, análisis económico del Derecho. Máster en Fundamentos del Sistema Jurídico. **José María de la Cuesta Saenz**, Catedrático de derecho Civil de la Universidad de Burgos, Presidente de la Asociación Española de Derecho Agrario, Director de la Revista de Derecho Agrario y Alimentario. **Ángel Sánchez Hernández**, Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de La Rioja, Académico Correspondiente de la Real Academia de Doctores de España y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Secretario General de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios, Director Adjunto de la Revista de Derecho Agrario y Alimentario. **José María Caballero Lozano**, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Burgos, miembro del Consejo de redacción de la Revista de Derecho agrario y alimentario. **María José Cazorla González**, Profesora Titular de Derecho civil de la Universidad de Almería, coordinadora del Máster oficial de Derecho de la empresa y la actividad agroalimentaria, miembro de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios, así como de la Asociación Española de Derecho Agrario. **María del Mar Bardera Baldrich**, Máster en Derecho Internacional de los Negocios en ESADE y postgrado en Derecho Civil Catalán por la Universidad de Barcelona. **Noemí Serrano Argüello**, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valladolid.